



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 29 de octubre del 2004  
No. 86

## JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE INSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE LA CONCLUSION DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL EJECUTIVO ESTATAL 1999-2005 DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1954-A1, 3745, 1873-A1, 1375-B1, 1898-A1, 1882-A1, 3912, 1436-B1, 3901, 1377-B1, 1378-B1, 3738, 1374-B1, 3741, 1816-A1, 1819-A1, 3748, 1442-B1, 1893-A1, 1891-A1, 1439-B1, 1440-B1, 1441-B1, 4004, 1876-A1, 1919-A1, 1376-B1, 1939-A1, 3924, 1968-A1, 4062, 4000 y 4010.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4017, 4022, 4012, 4013, 4014, 3960, 3961, 3962, 3947, 3943, 3948, 3949, 3959, 1446-B1, 3911, 3922, 3923, 1888-A1, 1443-B1 y 1433-B1.

## SUMARIO:

### "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

#### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA

#### ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE INSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE LA CONCLUSION DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL EJECUTIVO ESTATAL 1999-2005 DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO

Con fundamento en el Artículo Décimo Segundo del Acuerdo que establece el Programa para la Conclusión del Período Constitucional del Ejecutivo Estatal 1999-2005, publicado el día 26 de Marzo de 2004, del Comité Institucional del Programa para la Conclusión del Período Constitucional del Ejecutivo Estatal 1999-2005, siendo las diez horas del día trece de septiembre del año dos mil cuatro, estando presentes en el interior de las oficinas que ocupa la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, sito en Nicolás Bravo 404 Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000; los C.C. M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo de la JAPEM; la L.C. Hortensia Garduño Guadarrama, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y la P.L.C. Humberto Ortiz Arzaluz, Contralor Interno; se encuentran reunidos con el fin de constituir el órgano colegiado denominado Comité Institucional del Programa para la Conclusión del Período Constitucional del Ejecutivo Estatal 1999-2005, por lo que a través de la siguiente acta se procede a su integración para quedar como sigue:

Titular del Organismo, quien fungirá como Presidente

Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo, quien fungirá como Enlace Institucional

Titular del Órgano de Control Interno

Servidores Públicos Responsables de la Entrega y Recepción, de las diferentes unidades aplicativas de la Junta.

Así mismo dicho comité establecerá los mecanismos particulares para dar atención y cumplimiento al presente acuerdo y las demás disposiciones aplicables.

De acuerdo al artículo Décimo Primero el titular del organismo auxiliar será el único responsable de difundir y garantizar la observancia de las disposiciones vigentes y las complementarias en esta materia, así como el cabal cumplimiento del Programa por las unidades administrativas a su cargo.

En alcance al artículo Décimo Segundo, el servidor público quien fungirá como Enlace Institucional, será el encargado de implementar el Programa al interior de la Junta.

Con base al artículo Décimo Tercero el Titular del organismo deberá entregar al Comité General, en tiempo y forma, la información necesaria para conocer los avances sobre el cumplimiento del presente Acuerdo.

De acuerdo al artículo Décimo Cuarto el incumplimiento de los ordenamientos contenidos en el presente Acuerdo, será sancionado en lo que corresponda, por la autoridad competente, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

El Comité Institucional estará integrado de manera permanente, con voz y voto.

Dado en las oficinas de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, siendo las doce horas del día veintiséis de mayo del año dos mil cuatro, firmando de conformidad al margen y alcance los que en ella intervienen.

TITULAR DEL ORGANISMO  
PRESIDENTE  
(RUBRICA)

TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ENLACE INSTITUCIONAL  
(RUBRICA)

TITULAR DEL ORGANO DE  
CONTROL INTERNO  
(RUBRICA)

---

AVISOS JUDICIALES

---

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

CONVOCANDESE A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1038/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERGIO SOSA GARCIA en contra de BRENDA SANTILLAN RENDON, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepanltla, México, el Juez dictó el siguiente auto:

AUTO.- Tlalnepanltla, México, quince y diecinueve de octubre del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y tomando en consideración que ha transcurrido el término señalado en el artículo 1079 del Código de comercio, para que las parte se impusieran de los dictámenes sin que lo hayan hecho, en consecuencia, con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se anuncia en forma legal la venta de los bienes muebles embargados a la demanda siendo: Un

televisor marca Philips, Gabinete color negro, serie 13367677, modelo 20LX270323, grabadora formato Mini, color gris, marca Aiwa, frente de dos Mini bables azul, modelo LCX107LM, una video casetera formato Betamax, color negro, marca Sony, modelo 1044997. Señalándose para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate las diez horas del día once de noviembre de dos mil cuatro, sirviendo de base la cantidad de MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor de los bienes embargados en autos por lo que hágase las publicaciones de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro del término de tres días.

NOTIFIQUESE.-

Así lo proveyó y firma el Juez del Conocimiento que actúa con Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe de lo actuado.- Doy fe.-Juez.-Secretario.-Dos firmas ilegibles.

Para su publicación tres veces dentro del término de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Tlalnepanltla, México, a veintidós de octubre del dos mil cuatro.-Secretario Judicial, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica.

1954-A1.-27, 28 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

AL C. LEONEL PEREZ SANCHEZ.

La señora MARYCARMEN CERVANTES ALCANTARA, le demanda en el expediente número 349/2003, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción 19 del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado LEONEL PEREZ SANCHEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182, del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente.- La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3745.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Se hace saber a los interesados que en el expediente número 81/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MAURICIO HERNANDEZ SOLIS, en contra de JOSE PRISCO DE LA RIVA LOPEZ, se ordenó el remate en primera almoneda del bien inmueble, convocando postores al remate del mismo el cual se encuentra ubicado en: Avenida de la Piedra número veintisiete, Colonia Ignacio López Rayón, del Ex-Ejido de San Andrés, municipio de Atizapán, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de: 201.00 (doscientos un metros cuadrados con cero centímetros aproximadamente), con un valor asignado por los peritos designados en autos de 616,000.00 (SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$20,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que deberá tomarse el avalúo más alto que en este caso es el del perito designado por la parte demandada en rebeldía, por lo tanto el valor que deberá tomarse en cuenta para el remate del inmueble en comento lo es el de \$620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose para las diez horas del día doce de noviembre del año dos mil cuatro. Siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

1873-A1.-19, 25 y 29 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

OLIVIA RAMIREZ ARRIOLA DE TELLEZ.

Por este conducto se le hace saber que: JOSE ARTURO GONZALEZ CABELLO Y SILVIA TELLEZ RAMIREZ, le demanda en el expediente número 723/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 274, de la Colonia Aurora, actualmente calle Costeña número 272, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 37; al sur: 17.00 metros con lote 39; al oriente: 8.95 metros con calle Costeñas; al poniente: 8.95 metros con lote 12; con una superficie total de 152.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1375-B1.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 244/2003-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN RAUL BEJARANO MAGDALENO, en contra de MARIA VIOLETA PEREZ LOPEZ, se señalaron las trece horas del día doce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en: Un vehículo marca Chevrolet, Submarca Corsa, modelo 2003, cuatro puertas, color blanco, placas de tablero 8AGXM19R73R102474, transmisión estándar, asientos en tela gris, autoestéreo original de agencia, con radio y para discos compactos, sin placas con permiso para circular hasta el treinta y uno de enero del año dos mil tres, en la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado para la primera almoneda.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar no menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, los que se expiden a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

1898-A1.-21, 26 y 29 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 667/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE VILLAVICENCIO CRUZ, en contra de CARLOS MARTIN GUEVARA DELGADILLO, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló la catorce horas del día treinta de noviembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Lava número cuarenta y seis; edificio tres guión B, departamento trescientos dos, Unidad Habitacional San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, el se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales: partida quinientos cuarenta y ocho bis, volumen trescientos ochenta y uno, libro uno, sección primera, de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 107,424.00 (CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose anunciar su venta en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, debiéndose fijar en la tabla de avisos o puerta de este juzgado los edictos, por lo que, se convocan postores.

Expedido el día doce de octubre del año dos mil cuatro.-  
Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-  
Rúbrica.

1882-A1.-19, 25 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 942/97-2.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue JUAN CARLOS OLVERA HERNANDEZ, por su propio derecho, en contra de ADOLFO REYES AGUILAR, el C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, dictó un auto que a la letra dice: Se manda sacar a remate el inmueble que se enlista en primera almoneda, y que es el ubicado en la calle Matamoros, número veinte, en la Comunidad de Maquixco, Teotihuacan, Estado de México, fracción de terreno denominado "San Antonio", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con lote uno, 8.00 m con resto de la fracción que se segrega, al sur: 38.00 m con resto de la fracción que se segrega, al oriente: 7.00 m con resto de la fracción que se segrega, y al poniente: 6.00 m con resto de la fracción que se segrega y 1.00 m también con la fracción que se segrega con una superficie total aproximada de: 86.00 m2., sirviendo de base para el remate la cantidad de \$17,105.00 (DIECISIETE MIL CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, por ello se señalan las once horas con treinta minutos del día quince de noviembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la almoneda mencionada, convóquese a postores, para lo cual publíquese los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el Boletín Judicial, en un periódico de mayor circulación que se edita en esa Ciudad, tabla de avisos del Juzgado y Receptoría de Rentas de esta Ciudad, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad indicada, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate, no menos de siete días hábiles, por lo anterior expidase los edictos indicados con anterioridad.

Publíquese por tres veces, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este Juzgado, Receptoría de Rentas para mayor publicidad.- Texcoco, México, a trece de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3912.-19, 25 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 816/2003.

En los autos del expediente: 816/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. MARIO ALBERTO CASTILLO GONZALEZ, endosatario en procuración de PABLO VALDEZ FRANCO, en contra de OFELIA ADELA VAZQUEZ GALINDO, se ordena sacar a remate el bien inmueble embargado en autos, el cual se ubica en el inmueble o casa habitación marcada con el número oficial 8 (ocho), de la calle Los Volcanes y lote de terreno en que está construida, marcado con el número 5 (cinco) de la manzana 6 (seis), así como el lote de terreno número 6 (seis), de la manzana (6) seis del Fraccionamiento La Alborada. C.P. 6283, municipio de Atlatlahuacan, Estado de Morelos, con una superficie de: 341.00 m2., el Licenciado MIGUEL PANIAGUA ZUNIGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las nueve horas con treinta minutos del día quince de noviembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo y que es la cantidad de \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publicación de edictos que se harán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación, en la tabla de avisos de ese Juzgado, tabla de Avisos del Juzgado Civil competente, oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuernavaca Morelos, oficina de la Receptoría de Rentas del Municipio de Totoloapan, Distrito de Yautepec Morelos, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a cinco de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1436-B1.-19, 25 y 29 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 592/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por DOLORES ESPINOZA GONZALEZ en contra de FELIPE DIAZ REYNA Y MARIA LUISA ESPINOZA GONZALEZ, por auto de fecha treinta de septiembre de dos mil cuatro, se señalaron las nueve horas del día veintitrés de noviembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble embargado en el presente asunto, consistente en: inmueble propiedad de FELIPE DIAZ REYNA Y MARIA LUISA ESPINOZA GONZALEZ, ubicado en General Fernando González número 108, Colonia Valle Verde, Municipio de Toluca, México, antecedentes: volumen 127, libro primero, sección primera, asiento 29941-14, de fecha 30 de noviembre de 1972, con las siguientes medidas y colindancias: al norte-noroeste: 11.59 metros con lote 4; sureste: con 11.49 metros con lote 6; al oriente-noreste: con 10.40 metros con calle tipo "A"; poniente-suroeste: con 14.40 metros con limite del Fraccionamiento, con una superficie: 120.00 m2. Convocándose postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). En términos del artículo 761 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, de aplicación supletoria al Código de Comercio con apoyo en el artículo 1411 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3901.-19, 25 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MANUEL RAMOS CERRILLO.

MALMA ROSA HERNANDEZ MEZA Y ALFONSO AVENDAÑO CID, por su propio derecho, en el expediente número 95/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno que se identifica como lote 45, de la manzana 27, de la Colonia Agua Azul, Sección Pirules, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene una superficie de 151.36 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 metros con lote 44; al sur: en 16.82 metros con lote 46; al oriente: en 09.00 metros con Calle 64; al poniente: en 09.00 metros con lote 20. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés (23) días de septiembre del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1377-B1.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 511/2004-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ, Y OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

JAVIER RAMOS BOTELLO, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el lote de terreno número uno Fracción "D", de la manzana uno "A", del Fraccionamiento Lomas de San Esteban en Texcoco, Estado de México, el cual contiene una superficie total de 157.75 ciento cincuenta y siete metros setenta y cinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: ~~al norte: en catorce metros noventa centímetros con propiedad del señor Catalino Cortés Vázquez;~~ al sur: en dieciséis metros con sesenta y cinco centímetros ~~con parte del predio del que formo parte;~~ al oriente: en diez metros con Avenida Pavorreal; y al poniente: en diez metros con terreno agrícola (Rancho La Pnia).

Haciéndoselo saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código

en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, Texcoco, Estado de México, a veintiuno de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1378-B1.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 397/04, promovido por RAFAEL GUTIERREZ RUBVALCAVA Y JOSEFINA PEREZ ORTEGA, en contra de MARIA ELENA BARRERA DE LUCIO Y JUSTINO ANTONIO BENITEZ DE LA ROSA, Juicio Ordinario Civil sobre pérdida de la patria potestad, se dictó el siguiente auto que a la letra dice: Con el escrito de cuenta, se tiene por presentados los ocurantes, atento a su contenido y al estado que guardan las actuaciones, como se pide con fundamento en los artículos 1.1, 1.2, 1.9, 1.10, 1.28, 1.77, 1.96, 2.1, 2.10, 2.11, y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la parte demandada por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de Mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que deberá comparecer por sí o por apoderado dentro de un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Tribunal una copia del Edicto por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibiéndole a la parte demandada que de no presentarse dentro del término que el fue concedido, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín, imponiéndole la obligación a la parte actora de realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente, dejando en la Secretaría de este Juzgado los Edictos respectivos.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en la población y el boletín judicial del Estado de México, por (3) tres veces de (7) siete en (7) siete días.- Otumba, Estado de México, (24) veinticuatro de septiembre del año (2004) dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Daniel Olivares Rodriguez.-Rúbrica.

3738.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

PAOLA MEROLLE CUADRINI.

Por este conducto se le hace saber que: MARTHA JUDITH ARREDONDO GOMEZ, enderezo la demanda también contra usted en el expediente número 869/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 64-A, de la Colonia o Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.54 metros con Boulevard de los Continentes; al sur: 7.50 metros con área verde; al oriente: 25.85 metros con Sra. Martha Patricia Orozco; al poniente: 26.71 metros con lote 6; con una superficie total de 197.45 metros cuadrados. Ignorándose su

domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1374-B1.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DOLORES MEJIA DE MUNIVE.

JUAN DE DIOS BATUN SANCHEZ, en el expediente número 381/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del Lote de Terreno, Número 34, Manzana 10, de la Colonia Central, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con lote 32; al sur: 14.00 metros con lote 36; al oriente: 9.00 metros con calle norte tres; al poniente: 9.00 metros con lote 33, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría, del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

3741.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A.

En los autos del expediente número 74/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA LILIA GARCIA CASTRO Y ROBERTO GUEVARA GARCIA, en contra de VICTORIA CARRILLO VIUDA DE RUIZ Y FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A., el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a la codemandada FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A., haciéndole saber que

deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado siendo la Colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la Materia. Asimismo fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente.

La actora demandada las siguientes prestaciones.

A.- La adquisición de la propiedad por usucapión del inmueble identificado como lote 16, manzana XL (cuarenta) de la calle de Avellanos del fraccionamiento Jardines de San Mateo Segunda Sección en el Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 312 (trescientos doce), volumen 22 (veintidós) libro 1º (primero) sección 1ª (primera) de fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y uno y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 17, al sur: 20.00 m con lote 15, al oriente: 10.00 m con lote 10 y al poniente: 10.00 m con la calle de Avellanos, superficie aproximada de doscientos metros cuadrados.

Asimismo se demanda del hoy C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio Adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Estado de México, antes Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con domicilio en Avenida Hidalgo 103, Centro Tlalnepantla, Estado de México, el cumplimiento de las siguientes prestaciones.

A.- La cancelación de la inscripción de propiedad que aparece a favor de FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A., y la inscripción de propiedad a favor de los actores respecto del inmueble identificado como lote 16, manzana XL (cuarenta) de la calle de Avellanos del Fraccionamiento Jardines de San Mateo Segunda Sección, en el Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 312 (trescientos doce), volumen 22 (veintidós), libro 1º (primero), sección 1ª (primera) de fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y uno y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 17, al sur: 20.00 m con lote 15, al oriente: 10.00 m con lote 10 y al poniente: 10.00 m con calle de Avellanos, superficie aproximada de doscientos metros cuadrados, de fecha tres de agosto de 1961 mil novecientos sesenta y uno, por efecto de la usucapión operada a nuestro favor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y otro de mayor circulación en esta población y el Boletín Judicial.- Se expide el día veintiuno de septiembre del año dos mil cuatro.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

1816-A1.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JUAN ORDOÑEZ FLORES, se hace de su conocimiento que la señora REYNA ANGELICA ARENAS MEY, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 929/2004-1,

relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, así como la siguiente relación sucinta de los hechos: PRIMERO.- Como lo demuestro con el acta de matrimonio que exhibo, contraí nupcias con mi esposo JUAN ORDOÑEZ FLORES, el día veintiuno de abril del año 2001 bajo el régimen de sociedad conyugal. SEGUNDO.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en la casa ubicada en el número 32 de la calle de Margaritas, en la Sección Flores, de la Colonia Jardines de Morelos, en Ecatepec de Morelos, Estado de México. TERCERO.- Originalmente teníamos nuestro hogar conyugal en la casa ubicada en calle Vicente Landa 57, Valle de Los Reyes, Los Reyes La Paz, Estado de México, pero al embarazarme el médico lo consideró de alto riesgo, nos trasladamos al domicilio que señalo en el hecho segundo, en el municipio de Ecatepec, en los primeros días de diciembre... CUARTO.- El día cuatro de febrero del año 2002, mi esposo adujo que iba en busca de mejores oportunidades de trabajo con su padre a Monterrey y, que después mandaría dinero para que yo pudiera reunirme con él, sin embargo, sin que mediara razón alguna, mi esposo ya no regresó conmigo, ni siquiera me escribió para enviarme su dirección razón por la cual ya no pude reunirme con él y me quedé con mis familiares en la casa ubicada en el número 32 de la calle de Margaritas, Sección Flores, en Jardines de Morelos, C.P. 55070, donde sólo viví en compañía de mi esposo escasos dos meses y, después me abandonó desde febrero del 2002, no puedo localizarlo. QUINTO.- El día 31 de mayo del 2002 nació nuestra menor hija de nombre ANGELICA JOANA de apellidos ORDOÑEZ ARENAS y, desde entonces, mis familiares y la señorita Profesora MA. MAGDALENA CABRERA MORALES, me han auxiliado familiar y económicamente, pues bajo protesta de decir verdad, desconozco el domicilio actual de mi esposo, motivo por el cual, ahora que el demandado el divorcio, le solicito a su señoría... SEXTO.- Por los motivos expuestos en estos hechos, es que solicito el divorcio necesario de mi esposo. Y me reservo el derecho de demandarle una pensión alimenticia para nuestra menor hija y para la suscrita en el momento de que llegue a conocer el domicilio y lugar donde mi esposo trabaja, debiéndose presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.171 del Código Procesal Civil. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de septiembre del dos mil cuatro.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafin Torres.-Rúbrica.

1816-A1.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**INMOBILIARIA SAN MATEO. S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA  
NOPALA. S.A.**

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 148/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por LEONOR BASTIDA COLIN, en su contra demandándoles las siguientes:

**PRESTACIONES:**

A).- El otorgamiento ante notario público de la escritura de compraventa respecto del local número doscientos sesenta y nueve, mismo que cuenta con una superficie de: 6.25 metros cuadrados y colinda al norte: 2.50 m con Anden Dos, al sur: 2.50 m con local 278, al oriente: 2.50 m con local 268 y al poniente: 2.50 m con local 270 y ubicado éste dentro del predio conocido como "La Casa" ubicado en el pueblo de San Mateo, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y donde obra la construcción del mercado Bazar San Mateo, con domicilio en Camino Real de San Mateo Nopala número 240, San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que el presente procedimiento origine hasta su total culminación.

**HECHOS.**

I. El día diecinueve de abril del año de mil novecientos noventa y tres adquirí por contrato de compraventa de ARRENDADORA E INMOBILIARIA SAN MATEO. S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA NOPALA, S.A., representadas por el señor JOSE MANUEL FERNANDEZ PARTEARROYO, el local número doscientos sesenta y nueve mismo que cuenta con una superficie de 6.25 metros cuadrados...

II. ...La suscrita solicite un crédito de la unión de comerciantes de la Ciudad de México, S.A. de C.V., a efecto de adquirir el bien inmueble...

III. ...La parte demandada de este procedimiento quedaron como avales de la suscrita respecto del crédito referido...

IV. ...Se pactó que la suscrita deberá pagar como precio de la operación la cantidad de \$46,875.00 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), que sería entregada a UNION DE CREDITO DE COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.....

VI. ...La suscrita he cumplido con la totalidad del precio pactado...

VI. ...A partir del seis de agosto de mil novecientos noventa y seis me fue entregada la liberación que se estipula en la cláusula tercera del documento base de la acción...

VII. Se acredita que he cumplido cabalmente con precio pactado y la condición suspensiva que se contiene en la cláusula primera, segunda y tercera del ...Base de la acción, y en consecuencia en doble que el ejercicio de la acción que invoco prospere...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1815 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado.-Naucalpan de Juárez, México, veintisiete de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Guadalupe Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1819-A1.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente 03/2004-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LAURENCIO TEODORO REYES GUZMAN, en contra de MARIA DEL ROSARIO PEREZ Y MAGDALENA CAMPOS VIUDA DE PEREZ, el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó auto que en su parte conducente dice:

En Naucalpan de Juárez, México, a catorce de julio del dos mil cuatro.

Por presentado a LAURENCIO TEODORO REYES GUZMAN, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, atendiendo el estado procesal que guardan los presentes autos, específicamente a la razón asentada por el Notificador y a los oficios suscritos por la Policía Judicial y Director General de Policía y Tránsito Municipal, de donde se desprende que no fue posible localizar a las demandadas MARIA DEL SOCORRO PEREZ Y MAGDALENA CAMPOS VIUDA DE PEREZ, hágase la notificación de los mismos mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, quienes deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la Secretaría fijar en la tabla de avisos una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, y en el caso de que no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó el Juez de los autos que actúa con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-

En el expediente número 03/2004, promovido por LAURENCIO TEODORO REYES GUZMAN, demanda de MARIA DEL ROSARIO PEREZ Y MAGDALENA CAMPOS VIUDA DE PEREZ, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva o usucapión, respecto de una fracción del inmueble denominado "Sitio de Casa", ubicado en Santa Cruz del Monte en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 164.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.49 m con terreno baldío, al sur: 8.97 m con la calle Cerrada La Florecita, al oriente: 20.21 m con el señor Rafael Morales, al poniente: 19.72 m con el señor Fidel Reyes Guzmán. B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, se declare que de poseedor me he convertido en propietario de la fracción del inmueble antes mencionado. C).- La cancelación parcial de la inscripción que aparece a nombre de la demandada con el Registro Público de la Propiedad y en su lugar se inscriba en mi favor. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Guadalupe Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1819-A1.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: FRANCISCO MIGUEL RUIZ GIRON.

ACTOR: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).

EXPEDIENTE 714/2003.

El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por conducto de sus Apoderados Legales, demandó la rescisión de contrato por cancelación del crédito número 920061010-5, por la adquisición de la vivienda ubicada en Sección 1, Manzana 2, Lote 3, Edificio E, Departamento 301, Colonia Jardines de los Báez, Código Postal 55055 en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, y como consecuencia de ello la restitución, desocupación y entrega jurídica y material del inmueble antes descrito; justificando su acción en el hecho de que en fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y dos INFONAVIT concedió al hoy demandado el crédito número 920061010-5, para adquirir la vivienda ubicada en Sección 1, Manzana 2, Lote 3, Edificio E, Departamento 301, Colonia Jardines de los Báez, Código Postal 55055, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, entregándole el certificado de entrega de vivienda a favor del citado demandado para la toma de posesión física y material de dicho inmueble: que en fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, fue celebrado entre la moral actora y el demandado contrato privado número 9205919-1 de compraventa, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria el cual fue inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, inscrito bajo el número de partida 725, volumen 1194, libro primero, sección primera, así como la partida 868, volumen 508, libro segundo, sección primera, ambos de fecha treinta de septiembre de 1996; y que el hoy demandado ha dejado de pagar oportuna y puntualmente al INFONAVIT las amortizaciones correspondientes a los periodos comprendidos del tercer bimestre de 1995, correspondiente a los meses de mayo y junio de ese año a la fecha adeudando al siete de marzo del año dos mil tres, lo equivalente a 290.7502 (DOSCIENTOS NOVENTA PUNTO SIETE MIL QUINIENTAS DOS VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL MENSUAL EN EL DISTRITO FEDERAL), compuesto del saldo insoluto del crédito e intereses moratorios generados, lo anterior de acuerdo al estado de cuenta.- Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto se ordena notificar y emplazar por edictos a FRANCISCO MIGUEL RUIZ GIRON, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo además fijarse en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín. Con fundamento en los numerales 1.23 y 1.124 del Código Procesal en consulta, tórnese el sumario con la Notificadora Adscrita para efecto de que proceda fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en Ecatepec, México, a los 17 días del mes de septiembre del 2004.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

3748.-11, 20 y 29 octubre.



**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 257/2004.

C. BALDOMERO ZAMORA ROA.

C. MARIA DE LOURDES DURAN FLORES, le demanda el Divorcio Necesario con las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el ahora demandado, bajo el procedimiento de divorcio necesario, de conformidad con la fracción XIX, del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en la entidad. B).- Una pensión alimenticia suficiente y bastante a favor de la suscrita y de mis menores hijos. C).- La guarda y custodia definitiva a favor de la suscrita, sobre mis menores hijos de nombres IVAN JAFET ZAMORA DURAN E ITZEL JESELYN ZAMORA DURAN. D).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre mis menores hijos nacidos en matrimonio, de acuerdo a lo previsto en la fracción II del artículo 4.223 del Código Civil Vigente. E).- La disolución y liquidación del patrimonio familiar que generamos entre el demandado y la suscrita. F).- El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial.- Expedido en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1442-B1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EMPLACESE A: EPIFANIA SILVA MONDRAGON.

En el expediente marcado con el número 338/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VICENTA SANCHEZ GARCIA en contra de EPIFANIA SILVA MONDRAGON, en el que por auto dictado en fecha treinta de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada EPIFANIA SILVA MONDRAGON, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A.- La prescripción adquisitiva o positiva (usucapión) a mi favor como medio de adquirir la propiedad en términos de ley, respecto del predio e inmueble que se ubica en el lote cincuenta y tres, manzana ocho, zona tres, Colonia Profesor Cristóbal Higuera, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, predio que actualmente se identifica como su ubicación en Avenida Uno esquina San Francisco, lote cincuenta y tres, manzana ocho, Colonia Profesor Cristóbal Higuera, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las

medidas y colindancias que enuncian a continuación: al noreste: 14.00 m con lote 8 y 9; al sureste: 8.45 m con lote 54 y cerrada; al suroeste: 13.21 m con lote 56 y 57; al noroeste: 8.54 m con lote 58, con una superficie total 114.00 metros cuadrados; B).- La inscripción de la sentencia ejecutoriada que se dicte ante el Registro Público de la Propiedad en términos del artículo 5.141 del Código Civil en vigor; y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a once de octubre del dos mil cuatro.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1893-A1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 424/2004, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por IVAN SAI ROSALES CAMPOS en contra de JUANA MARTHA LOPEZ MEZA DE GARCIA, en el que por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil cuatro, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada JUANA MARTHA LOPEZ MEZA DE GARCIA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de usucapión que ha operado a mi favor del suscrito UVAN SAI ROSALES CAMPOS, respecto de la posesión que tengo del terreno ubicado en calle Bahía de Coronado, lote ochenta y siete, manzana treinta y uno, del Fraccionamiento Lomas Lindas, Segunda Sección, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m linda con lote 86; al sur: 15.00 m linda con lote 88; al oriente: 8.00 m linda con Cerrada Bahía de Coronado; al poniente: 8.99 m linda con lotes 61 y 62, superficie 120 m2, como consecuencia de lo anterior, se dá, de baja por juicio de usucapión la inscripción que sobre dicho inmueble bajo la partida seiscientos cuatro, volumen ochocientos cuarenta y tres, libro primero, sección primera, de fecha once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, aparece inscrito a favor de la señora JUANA MARTHA LOPEZ MEZA DE GARCIA en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla y se inscriba a favor del suscrito la sentencia que se dicte en el presente juicio y el pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide a los once días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1893-A1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 404/2004.

SR. MARITZA RAMOS ORTIZ.

El Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha cuatro de octubre del dos mil cuatro, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda instaurada en su contra por FAUSTINO BALDERRAMA JUSTO. A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- La liquidación de la sociedad conyugal ya que bajo este régimen nos casamos; C).- La guarda y custodia de nuestro menor hijo; D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado por sí, o por conducto de apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, oponiendo las defensas y excepciones que a su derecho convengan, quedando a su disposición en este tribunal las copias de traslado y fíjese una copia de la resolución en la puerta de este juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe al demandado que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en cualquier diario de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, donde se haga la citación, se expide el presente a los ocho de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1893-A1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

JUAN ARTURO RENDON CASTREJON Y ELVIA MARIA LUISA JORDAN MONROY DE RENDON.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 245/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por DIVER OSCAR MARTINEZ HERNANDEZ en su contra y del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándole las siguientes:

**PRESTACIONES.**

a).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como: lote número dieciocho, manzana número cuarenta y cuatro, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m<sup>2</sup> (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: en 7.00 m con Avenida Toluca; al noroeste: en 17.15 m con lote 16; al noreste: en 7.00 m con lote 19; y al sureste: en 17.15 m con lote 20, b).-

Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar.

**HECHOS.**

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa descrita en la prestación a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a la luz pública. 6.- El multcado inmueble se encuentra registrado a nombre de los señores JUAN ARTURO RENDON CASTREJON Y ELVIA MARIA LUISA JORDAN MONROY DE RENDON.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, once de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

1893-A1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

C. MARIO LONA OROZCO.

Que en los autos del expediente número 297/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DANIEL HERNANDEZ MORALES en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y MARIO LONA OROZCO, por auto dictado en fecha diecinueve de agosto del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada MARIO LONA OROZCO, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapión, y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número quince, manzana número cuarenta, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m<sup>2</sup> (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 7.00 m con calle Jocotitlán; al sureste: en 17.15 m con lote 17; al suroeste: en 7.00 m con lote 14; y al noroeste: en 17.15 m con lote 13, B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su

contra. Asimismo fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veintiséis de agosto del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1893-A1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

JUAN CARLOS ROMERO GARCIA.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 630/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por SERGIO OSCAR HERNANDEZ RICARDEZ en contra del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y JUAN CARLOS ROMERO GARCIA, reclamándole las siguientes:

**PRESTACIONES.**

A).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que ha adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como la casa número veinte de la Avenida Toluca del lote número dieciséis, manzana número cuarenta y ocho, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 m con Avenida Toluca; noreste: 17.15 m con lote 14; sureste: 7.00 m con lote 17; suroeste: 17.15 m con lote 18; B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se llegare a dictar; C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

**HECHOS.**

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa descrita en la prestación a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a la luz pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre del señor JUAN CARLOS ROMERO GARCIA.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del

Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, trece de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1893-A1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

MARIA TERESA ALCANTARA SEBASTIAN.

Se le hace saber que SANTANA CASTAÑEDA BARON, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demandó la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, pérdida de la patria potestad de la menor ANAYELLI CASTAÑEDA ALCANTARA, que ejerce la demandada, al pago de una pensión alimenticia, innecesaria la liquidación de la sociedad conyugal por no haber adquirido bienes de fortuna, así como el pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio, fundándose para ello dichas prestaciones que en fecha veintiocho de enero de mil novecientos setenta y ocho, la señora MARIA TERESA ALCANTARA SEBASTIAN, contrajo matrimonio civil con el señor SANTANA CASTAÑEDA BARON, bajo el régimen de sociedad conyugal, de dicho matrimonio procrearon tres hijos de nombres JESSYCA, MARIA IRENE Y ANAYELLY, todos de apellidos CASTAÑEDA ALCANTARA, que cuentan con la edad de veinticinco, veintitrés y diez años, que durante el matrimonio establecieron su domicilio conyugal en la casa marcada con el número ciento noventa y dos, Avenida de Alcanfores, Lomas de Occipaco en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es el caso que desde el día trece de septiembre del dos mil tres, la demandada abandonó el domicilio conyugal, sin que hasta la fecha se tenga noticias de ella y su paradero del abandono del domicilio conyugal, por lo que es el caso que la ahora demandada se separó de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada el día trece de septiembre del dos mil tres, sin que hasta la fecha haya regresado, razón por la que demanda la disolución del vínculo matrimonial sociedad conyugal; demanda que se encuentra radicada en este Juzgado, bajo el expediente número 618/2004; y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de MARIA TERESA ALCANTARA SEBASTIAN, y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la demandada, en consecuencia, ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la materia; es decir por medio de Lista y Boletín, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado; Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días. Se expiden en Naucalpan, México, a los quince días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1891-A1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS SU SUC.  
CAMERINA BRAVO MARTINEZ.

Por este conducto se les hace saber que LÓPEZ ALVARADO RAQUEL Y GUERRERO RODRIGUEZ ALICIA, le demanda en el expediente número 487/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 195, correspondiente a la calle 17, número 15, de la Colonia El Sol, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m colinda con lote 7, al sur: 20.75 m colinda con lote 9, al oriente: 10.00 m colinda con lote 21, al poniente: 10.00 m colinda con calle 17, con una superficie de: 207.50 m<sup>2</sup>.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1439-B1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ESTEBAN BOLAÑOS FLORES.

Por este conducto se le hace saber que MARIA DE LOS ANGELES MACHUCA CRUZ, le demanda en el expediente número 442/2004, relativo al Juicio Escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 1 de la manzana 39 de la Colonia Evolución de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con calle del Fraccionamiento, al sur: 16.82 m con lote 2, al oriente: 9.00 m con calle 17, al poniente: 9.00 m con lote 26, con una superficie total de: 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1440-B1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ANTONIO TERRONES ROMERO Y PEDRO RODRIGUEZ MORALES.

Se hace del conocimiento que en el expediente número 20/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por SERGIO TERRONES RODRIGUEZ en contra de ANTONIO TERRONES ROMERO Y PEDRO RODRIGUEZ MORALES, seguido ante este juzgado, respecto del lote de terreno y casa ubicado en calle Volcanes, manzana cuatrocientos cuatro guión A, lote dos, sección primera, de la Colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, seguido ante autos de fechas cinco y siete ambos del mes de octubre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados ANTONIO TERRONES ROMERO Y PEDRO RODRIGUEZ MORALES, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a los demandados para que si pasado este término con comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Debiéndose publicar el presente edicto tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Tlalnepantla, México, el día doce de octubre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1893-A1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MIGUEL LUIS MONTIEL FLORES.

MARIA DEL ROCIO ZAVALA OCHOA, por su propio derecho, en el expediente número 519/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno conocido públicamente como lote 15, manzana 191, de la Colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.90 m con lote 14, al sur: 20.90 m con lote 16, al oriente: 10.00 m con calle 14 y al poniente: 10.00 m con lote 2, y con una superficie total de: 209.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1441-B1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 332/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de OCTAVIO CHAVEZ GOMEZ, el Licenciado Abdiel Saturnino Velasco González, Juez Cuarto Civil de Toluca, señaló las trece horas del día diecinueve de noviembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, el primero se conforma por dos fracciones de terreno, la primera denominada Los Adobes, ubicado al norte de la cabecera municipal de Ixtapan del Oro, perteneciente al Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.60 m con Salvador Sáenz, al sur: 97.00 m con Maurilio Gómez, al oriente: 161.00 m con Trinidad Osorio, al poniente: 81.00 m con Emilio Zarco López y camino, y la segunda fracción se encuentra a las orillas del citado pueblo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 130.00 m con predio de las Animas y Dolores Zarco, al sur: 143.50 m con Predio de Las Animas y Dolores Zarco, al oriente: 72.00 m con Heliodoro Bautista, al poniente: 106.50 m con predio de las Animas y Dolores Zarco, con una superficie de: 21,174.00 m<sup>2</sup>., inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 505-506911, volumen XXXIII, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 079.

Por cuanto hace al segundo: Inmueble ubicado en Avenida Agustín Melgar (antes Paseo La Asunción), Fraccionamiento Normandia sin número, lote 9, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.40 m con área de vialidad y/o acceso común, al sur: 35.40 m con lote 13, al oriente: 70.84 m con área de vialidad y/o acceso común, al poniente: 69.80 m con lote o área privativa 10, con una superficie de: 2,492.00 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 960-4342, volumen 293, libro primero, sección primera, a fojas 81.

Por lo que anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,543,409.64 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 64/100 M.N.), para el primer inmueble y para el segundo la cantidad de \$2,711,372.67 (DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.), ambas resultantes de las deducciones ha que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles abrogado aplicado supletoriamente al de Comercio, siendo postura legal las dos terceras partes de las mismas, convocándose a postores, a dicha almoneda.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, diecinueve de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

4004.-25, 29 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 933/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SANDRA ADRIANA HERNANDEZ GARCIA, en contra de JOSE LUIS ARIAS HERNANDEZ Y ROCIO JIMENEZ HONORATO, el Juez del Conocimiento ordenó anunciar en forma legal la venta del bien inmueble embargado en autos, consistente en el ubicado en la calle Benito Juárez, número cincuenta y ocho, Colonia Diez de Abril, Naucalpan de Juárez, Estado de México, por la cantidad de \$508,000.00 (QUINIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de los avalúos que obran en autos, sirviendo de base para el remate dicha cantidad. Consecuentemente, se señalan las trece horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien antes descrito.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado en los términos señalado, rematándose en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alejandra Almazán Barrera.-Rúbrica.

1876-A1.-19, 25 y 29 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CASTILLO PERALTA ALMA DELIA en contra de EDUARDO ALVAREZ RODRIGUEZ Y/O 761/99, el C. Juez Trigésimo de lo Civil dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a veintinueve de septiembre de dos mil cuatro.- (...) para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día doce de noviembre próximo, (...) sirviendo de base para el mismo la cantidad de DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., valor más alto de los determinados por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, respecto del inmueble ubicado en el departamento letra "B", lote 27, manzana 07, sección "B", del edificio en condominio con número oficial 06, de la calle Valle de Papantla, del Fraccionamiento Valle de Anahuac, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Para su publicación en los lugares públicos de dicha entidad, y en el periódico de mayor circulación de la misma si lo hubiere, así como en la Gaceta Oficial del Estado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 6 de octubre de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

1919-A1.-22 y 29 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ENEDINA MENDOZA SERRANO representada por su albacea LUIS SERRANO CERVANTES.

Por este conducto se le hace saber que: AGUSTIN DECIGA HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 492/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 20, manzana 12, de la Colonia José Vicente Villada Tercera Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 21; al sur: 21.50 metros con lote 19; al oriente: 10.00 metros con lote 5; al poniente: 10.00 metros con Calle 11; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1376-B1.-11, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

CARLOS AGUIRRE AREVALO, promueve por su propio derecho, en el expediente número 881/2004, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble denominado San Francisco, ubicado en calle sin nombre, del Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 m con José Velásquez Urbina, al sur: 23.50 m con Alejandro Rivera Zarraga, al oriente: 22.00 m con Ezequiel Pérez Flores, Martha Gallegos y Esteban Marco Antonio Pereda Alba, al poniente: 22.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de: 517.00 m2.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad.- Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1939-A1.-26 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

EDUARDO MORALES ELIGIO, promueve por su propio derecho, en el expediente número 854/2004, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble denominado San Francisco, ubicado en la calle de Ciprés número dos, Colonia San Antonio, en San Francisco Cuautliquixca, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con calle Ciprés, al sur: 9.00 m con Severino Reyes Jaramillo, al oriente: 12.00 m con Pacifico Reyes Jaramillo, al poniente: 12.00 m con terreno de la Iglesia. Con una superficie de: 108.00 m2.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad.- Se expiden los presentes a los cinco días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1939-A1.-26 y 29 octubre.

**JUZGADO 12º. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 722/2004, DIEGO FLORES PARRA, ha promovido ante este Juzgado Procedimiento Judicial no contencioso, sobre inmatriculación, respecto del bien inmueble denominado "El Ocotál", ubicado en el pueblo de San Ramón, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, a efecto de subsanar los defectos del título de adquisición, dicho inmueble según levantamiento topográfico tiene las siguientes medidas y colindancias actuales: al norte: en 37.13 m y linda con Andador, al sur: en 37.11 m y linda con José Luis Cayetano Valverde, al oriente: en 42.64 m y linda con Andador, al poniente: en 32.64 m y linda con José Rodríguez. Con una superficie de: 1,384.25 (MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS).

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de circulación diaria.- Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, México, a los veintiocho días de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1939-A1.-26 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:  
SR. JOSE MANUEL ARREDONDO SALGADO.

EXP. No. 326/04.  
JUICIO.- ORDINARIO CIVIL.  
SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, la señora NINA BERNAL GOMEZ, demanda en contra del señor JOSE MANUEL ARREDONDO SALGADO, la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás prestaciones que reclama. Y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplace al demandado JOSE MANUEL ARREDONDO SALGADO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicho demandado, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.170 del Nuevo Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, octubre 11 del 2004.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

3924.-20, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 624/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GMAC MEXICANA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL, en contra de VICTORIA CASTAÑEDA PEREZ, se ha señalado las doce horas del día once de noviembre de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en la calle José Cardel número treinta y uno, Colonia San Pedro Xalpa, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal, con una superficie de: 331.00 m2. Sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$977,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa a rematar.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado en México, Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días.- Se expiden los edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los doce días del mes de octubre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1858-A1.-21, 26 y 29 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
TULTITLAN, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 901/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DIONICIO RAMON LOPEZ, en contra de LAURA MERTINEZ JUAREZ, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, Estado de México, por auto dictado en fecha veinte de octubre del año dos mil cuatro, señaló las trece horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en autos, y los cuales son: 1.- Un vehículo de motor marca Dodge, modelo ochenta y ocho, tipo Ram Charyer, color gris, motor 026526, serie L8-13249, placas de circulación 805 PTG del Distrito Federal, con interior de piel y tela de color vino, llantas nuevas, transmisión automática de origen nacional con kilometraje de 92949, de ocho cilindros. 2.- Un televisor marca Daewo, modelo DTK-26S10C, a color. 3.- Un equipo modular de marca LG, serie sin número 2977/FH202261, color negro en su exterior con doble cassette, radio AM-FEM, con reproductor de tres discos compact disc, con dos bocinas de misma marca, ambos aparatos se encuentran en buen estado material. 4.- Un ventilador de color gris marca Wind Machina, sin modelo ni serie, no se prueba su funcionamiento con perilla para regular temperatura de color azul, el cual es redondo con aspta de cinco aletas. 5.- Una computadora de marca Hallet Pacard, color gris, con monitos, teclado, CPU, con dos bocinas en buen estado, modelo 5-59722, CPU con serie MX04220108 todo en color gris en muy buen estado. Sirviendo como PU, sirviendo como postura legal la cantidad de \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fueron valuados, por lo tanto convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda.-CONSTE.-Secretaría, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1968-A1.-28, 29 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
METEPEC, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 71/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARION NUÑEZ VARGAS en contra de MARIA ANTONIA CARMONA REYES, el LICENCIADO ABRAHAM HERIBERTO DUEÑAS MONTES, Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Secretario que da fe, de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, señaló las once horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil cuatro, para lo cual publíquese la misma en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este juzgado, y por una sola vez en el Boletín Judicial, debiendo servir de base para la misma la cantidad de \$ 3,350.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), valor que les fue otorgado por los peritos designados en autos, convocándose postores, a quienes se les hace del conocimiento que el bien embargado consiste en: un televisor de la marca Panasonic, 21 pulgadas, en pantalla a color, sin control remoto, controles al frente (12 botones) en color negro, se integra de dos bocinas laterales de la marca Dynamic, con número de modelo CT-2161R, número de serie X21208890, con problemas de funcionamiento, siendo de modelo atrasado, una sala compuesta de tres piezas, estructura de los llamados de ratán, de tela floreada en tres colores, rosa gris y café, tela tipo tergal, y que un primer sillón es de tres plazas con sus respectivos cojines, y otros dos sillones de una sola plaza, también con sus cojines cada uno, presentando su estado en regulares condiciones de uso, con

algunas manchas, y por último una lavadora de la marca Easy de color blanca, con número de modelo SD188B, y con número de serie 9601M87350, que compone de tina de lavado con cuatro controles al frente, con capacidad de 10 kilos, manguera integrada para el desagüe automática, y con secado automático combo-mática, su estado de conservación es regular y sin mantenimiento, siendo postura legal la cantidad que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate.

Dado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, Estado de México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Marciano Escobar Alemán.-Rúbrica.

4062.-28, 29 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 686/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. ANTES, AHORA RECUPERFIN COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE GENARO ROJAS VALENCIA. Por auto de fecha cinco de octubre del año en curso, se señalaron las nueve horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del 50% del inmueble embargado en el presente asunto, consistente en: Un inmueble propiedad del señor GENARO ROJAS VALENCIA, ubicado en calle de Morelia número seiscientos veinte, Colonia Independencia, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote número doce, al sur: 15.00 m con lote número diez, al oriente: 8.00 m con propiedad particular, al poniente: 8.00 m con calle Morelia. Con una superficie total de: 120.00 m2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: partida 27027, libro primero, sección primera, volumen 116, a foja 38, de fecha 30 de octubre de 1971, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$301,839.30 (TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, de aplicación supletoria al Código de Comercio anterior a las reformas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos donde se encuentra el inmueble a rematar.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

4000.-25, 29 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 530/04-2, CONCEPCION SERRANO DIAZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto de un lote de terreno ubicado en calle Paseo Matlazincas 415, Barrio Huitzila, hoy Colonia Los Angeles en Toluca, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Pedrera Municipal; al sur: 10.00 m con Leonardo Carrera Romero; al oriente: 25.20 m con calle Paseo Matlazincas; al poniente: 25.20 m con Leonardo Carrera. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a dieciocho de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

4010.-26 y 29 octubre.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 1065/22/2004, MARIA DEL CARMEN REBOLLAR MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa habitación que se ubica en el domicilio bien conocido de la calle Cerrada de Santa Bárbara, sin número en la población de Colones, Municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 5.40 m con la señora Feliza López; al sur: 5.50 m con Rosalba Espinoza Rodríguez; al oriente: 10.77 m con Barranca de Carpinteros; al poniente: 11.06 m con calle Santa Bárbara. Con una superficie de 59.45 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4017.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 09352/435/04, C. FAUSTO JUAREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado Oxpango, que mide y linda: al norte: 27.25 m con Aurelio Alberto Moreno Ruiz, 3.65 m con Aurelio Alberto Moreno Ruiz, al sur: 31.50 m con calle Corregidora, al oriente: 11.70 m con Gorgonio Hernández, .55 centímetros con Aurelio Alberto Moreno Ruiz, al poniente: 12.24 m con carretera México-Juchitepec. Superficie aproximada de: 379.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

---

Exp. 09353/434/04, C. CELERINO QUIROZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veinte de Noviembre, esquina con calle 13 de Septiembre en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Cocotepel", que mide y linda: al norte: 16.70 m con calle 20 de noviembre, al sur: 15.80 m con Vidal Quiroz Rios, al oriente: 10.10 m con Valentín Ramírez, al poniente: 11.05 m con calle 13 de Septiembre. Superficie aproximada de: 171.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

---

Exp. 09354/433/04, C. EVA SUSANA GUTIERREZ ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Vicente Guerrero, en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Panhaya", que mide y linda: al norte: 10.50 m con paso de servidumbre, al sur: 11.20 m con Paulino Castillo Reynoso actualmente Teófila Galicia Juárez, al oriente: 14.50 m con Luis Enrique Gutiérrez Roldán, al poniente: 13.10 m con Gumersindo Galicia Aguilar. Superficie aproximada de: 149.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

---

Exp. 9365/432/04, C. DOMINGA GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza número dos en el poblado de San Juan Evangelista Tlamapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Tlapizaco", que mide y linda: al norte: 55.30 m con Alfonso García y 32.80 m con Guadalupe Neri, al sur: 55.30 m con Julieta García y 24.50 m con Nicasio Ayala, al oriente: 37.50 m con Barranca, al poniente: 12.00 m con Alfonso García, 6.95 m con calle Venustiano Carranza y 21.55 m con Julieta García. Superficie aproximada de: 133.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

---

Exp. 09349/418/04, C. MARGARITA BARBARA SOLARES SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, en el poblado de Mihuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Teopanixco", que mide y linda: al norte: 20.00 m con Eusebio Solares Sánchez, al sur: 20.10 m con calle Hidalgo, al oriente: 22.60 m con Irene Solares Sánchez, al poniente: 22.22 m con Francisco Solares Sánchez. Superficie aproximada de: 449.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

---

Exp. 09348/429/04, C. ALFREDO HARTMANN IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Arenal número cincuenta en el municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "El Arenal", que mide y linda: al norte: 31.10 m con Río Tlaxcanac, al sur: 34.30 m con carretera Arenal, al oriente: 181.00 m con Angel Rojas Rios, al poniente: 188.50 m con Gustavo Basurto Páez. Superficie aproximada de: 6,041.32 m<sup>2</sup>.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 09347/426/04, C. IVAN ADRIAN GARCIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana 13, en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Ancapa 2", que mide y linda: al norte: 28.10 m con Roberto Galicia, al sur: 27.25 m con calle Galeana, al oriente: 23.90 m con Miguel Ramírez, al poniente: 24.60 m con Elena Gutiérrez Aguilar. Superficie aproximada de: 671.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 09346/425/04, C. GRACIELA VILICAÑA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Cocotilla", que mide y linda: al norte: 15.50 m con Alberto Vallejo Rubio, al sur: 15.00 m con Ma. Ambrosia Reynoso Hortales, al oriente: 8.00 m con Trinidad Castillo Rodríguez, al poniente: 8.00 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 09345/424/04, C. JUANA GARAY CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Las Espinas", que mide y linda: al norte: 10.00 m con camino viejo, al sur: 20.00 m con Margarita Moreno González, al oriente: 18.00 m con vereda, al poniente: 18.00 m con Margarita Gutiérrez. Superficie aproximada de: 285.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 09344/422/04, C. BERNARDINA CASTILLO CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Panteón No. 01, en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Xochitepanco", que mide y linda: al norte: 34.55 m con Juan Millán Juárez, actualmente Tiburcio Millán Torres, al sur: 33.70 m con calle Dolores, al oriente: 05.55 m con Delfino Nava, actualmente José C. Nava Vázquez, al poniente: 18.90 m con Juana Reynoso y Isabel Castillo. Superficie aproximada de: 417.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 09343/417/04, C. JAIME RIVERA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 31, en el poblado de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Arenal", que mide y linda: al norte: 44.00 m con la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, al sur: 30.00 m con Rodolfo Rivera del Rosario, al oriente: tres medidas: 29.00, 8.00 y 11.00 m con Barranca, al poniente: 38.50 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 1,683.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 09342/419/04, C. TEOFILO VAZQUEZ BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza #11, Esq. E. Zapata en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.50 m con calle Venustiano Carranza, al sur: 16.50 m con Inés Valencia de la Rosa, al oriente: 13.75 m con Antonia Moreno, al poniente: 13.75 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 226.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 09341/420/04, C. TOMAS VILLANUEVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo, en el poblado de San Matías Culjingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Atlatenca", que mide y linda: al norte: 02.10 m con calle Allende, al noroeste: 27.00 m con calle Allende, al sureste: 28.90 m con Hilario Villanueva González, al noreste: 16.00 m con Pedro Villegas, al suroeste: 14.90 m con calle Lerdo. Superficie aproximada de: 462.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 09340/421/04, C. MARIA TERESA FRANCISCA QUIROZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 13, en el Poblado de Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio

denominado "Xolalpa", que mide y linda: al norte: 10.80 m con calle Aldama; al sur: 10.80 m con Gloria Leticia Quiroz Burgos; al oriente: 7.05 m con andador; al poniente: 7.05 m con Victorio González. Superficie aproximada de 76.14 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 09339/423/04, C. MICAELA MENDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida San Juan, en el poblado de Santiago Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado Tepancaltitla, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Pascual Díaz Díaz; al sur: 10.00 m con Avenida San Juan; al oriente: 30.10 m con Román Rojas Soriano y Pascual Díaz Díaz; al poniente: 30.50 m con Jesús Faustinos Acevedo. Superficie aproximada de 303.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 09338/428/04, C. HILARIO VILLANUEVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo en el poblado de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado Atlautenco, que mide y linda: al noroeste: 29.60 m con Tomás Villanueva González; al sureste: 29.60 m con Francisco Villanueva González; al noreste: 15.00 m con Julia Serapio; al suroeste: 15.90 m con calle Lerdo. Superficie aproximada de 457.21 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 09337/427/04, C. ADRIANA GALLARDO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador s/n, sobre calle Aldama, en el Poblado de Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado Xolalpa, que mide y linda: al norte: 10.80 m con Gloria Leticia Quiroz Burgos; al sur: 2.55 metros y 8.25 m con Obdulia Serrano; al oriente: 5.85 m con Andador y 3.80 m con Obdulia Serrano Toriz; al poniente: 9.82 m con Victorio González. Superficie aproximada de 95.44 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 415/415/04, C. EFIGENIA ARRIETA DURAN Y ARISTEO RAMOS SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl y Cerrada Iztaccihuatl, en el poblado de San Martín Pahuacán,

Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Santa Cruz", que mide y linda: al norte: 18.00 m con Epifanio Ramos Tamariz; al sur: 9.60 m y 3.90 con caja de agua y 5.00 m con calle Popocatepetl; al oriente: 54.70 m con María Concepción Sánchez; al poniente: 26.20 m con Juana Victoria Sánchez, 3.00 m con Cerrada Particular, 16.50 m con Valentín Sánchez Ramos, 2.70 m y 7.00 m con caja de agua. Superficie aproximada de 909.71 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 09356/431/04, C. VIDAL QUIROZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 13 de Septiembre en el poblado de Cocotitlán, Municipio de Cocotitlán, Distrito de Chalco, predio denominado "Cocotepetl", que mide y linda: al norte: 15.80 m con Celerino Quiroz Medina; al sur: 15.30 m con Pablo Morales; al oriente: 10.60 m con Francisca Castillo; al poniente: 06.55 m con calle 13 de Septiembre. Superficie aproximada de 133.34 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 21/96/04, C. JOSE HUGO ROMERO MARQUEZ, FIRMANDO EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD SU MAMA LA SEÑORA JUSTA RUFINA MARQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Hueyotenco", que mide y linda: al norte: 14.20 m con Eustolia; al sur: 14.50 m con Margarito Márquez Reyes; al oriente: 7.28 m con J. Guadalupe Márquez Reyes; al poniente: 5.05 m con Av. Veracruz. Superficie aproximada de 88.47 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 09350/437/04, C. MARIA ELENA BEATRIZ MANZON GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cabecera, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "Oxpango", que mide y linda: al norte: 40.50 m con Justa Zarza; al sur: 40.45 m con Margarita Moreno G.; al oriente: 11.60 m con Alberto Hernández; al poniente: 11.90 m con calle Nacional. Superficie aproximada de 475.56 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 3751/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE AXAPUSCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Delegación Santa María Actipac, ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 70.97 m con Víctor Orozco, calle Cerrada y calle Justo Sierra; al sur: 70.97 m con Isabel Vizcarra, Aurelio Vizcarra y Juan Martínez; al oriente: 54.05 m con calle Cerrada Víctor Orozco, Esc. Primaria Justo Sierra; al poniente: 54.05 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 3,320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 06024/03, C. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Linares s/n, San Lucas Tepango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Simón Juárez; al sur: 25.00 m con Tobías Ibarra Aguilar; al oriente: 10.00 m con calle Linares; al poniente: 10.00 m con Guadalupe Juárez. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 09351/436/04, C. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Vicente Guerrero, en el poblado de Cocotitlán, predio denominado "Panohaya", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.50 m con Adeffo Aguilar Suárez; al sur: 10.30 m con Paulino Castillo Reynoso; al oriente: 14.00 m con Gerardo del Castillo Roldán y Salomé Roldán Adaya; al poniente: 14.50 m con Eva Susana Gutiérrez Roldán y paso de servidumbre. Superficie aproximada de 148.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 09052/04, C. HILARIO MONTEERRUBIO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución s/n, San Sebastián Xolalpa, P.D.

Memetla, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 26.00 m con calle Constitución; al sur: 26.00 m con René Ramírez; al oriente: 20.15 m con calle a la barranca; al poniente: 21.50 m con calle privada. Superficie aproximada de 541.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 09053/04, C. HILARIO MONTEERRUBIO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Francisco No. 28, San Sebastián Xolalpa, P.D. Memetla, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Ofelia y María de la Luz Monterrubio Vilchis; al sur: 32.50 m con Av. calle San Francisco; al oriente: 28.20 m con María de la Luz Monterrubio Vilchis; al poniente: 27.50 m con Olegario Olvera Ronquillo. Superficie aproximada de 861.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 08631/01, ERIKA BUENROSTRO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción, sin denominación, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Perfecto Chávez; al sur: 30.10 m con Arturo Rangel Reséndiz; al oriente: 9.90 m con calle Cedro; al poniente: 9.80 m con Rosa Rubio Rubio. Superficie aproximada de 238.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 08632/04, YOLANDA CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Buenos Aires, denominado "Cuapachuca", municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 26.48 m con Teófilo Rojas López; al sur: 26.70 m con Jesús Leonardo Mejía Vázquez; al oriente: 9.13 m con Bárbara Rivera; al poniente: 9.12 m con calle Magnolias. Superficie aproximada de 242.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 01554/04, ARNULFO HERNANDEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cuchilla", ubicado en Tequisistlán, municipio de

Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.80 m con Pedro Trujano Muñoz; al sur: 16.80 m con servidumbre de paso; al oriente: 11.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 14.60 m con Jovita Rodríguez Hernández. Superficie aproximada de 215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 08660/04, SAMUEL HERNANDEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tultecateopan", ubicado en Colonia Tultecateopan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.90 m con Marco A. Blancas Galicia; al sur: 22.88 m con Teresa Espinosa de Espinosa; al oriente: 29.60 m con Margarito Alcántara Corona, Zeferino García y Magdalena Oliva Molina; al poniente: 29.74 m con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 682.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 08633/04, ENRIQUE ARELLANO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acatlán", ubicado en la Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.50 m con Francisco Javier Aguirre C.; al sur: 15.64 m con Teófilo Herrera E.; al oriente: 10.85 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 12.65 m con calle Avenida Juárez. Superficie aproximada de 185.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 08661/04, FERNANDO FRIAS NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Concepción Primero", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Ambrocio García Arellano; al sur: 12.05 m con José Pérez Pinzón; al oriente: 23.70 m con Juana Rodríguez; al poniente: 23.30 m con Luis Aguilar. Superficie aproximada de 282.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 08659/04, PEDRO GONZALEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zajattale", ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide

y linda: al norte: 14.00 m con José Guadalupe Estrada Flores; norte: 10.53 m con José Guadalupe Estrada Flores; al sur: 22.78 m con calle 18 de Marzo; al oriente: 45.65 m con Angel Cruces Cuevas; al poniente: 35.00 m con Constantino López Hernández, al poniente: 10.00 m con José Guadalupe Estrada Flores. Superficie aproximada de 937.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4022.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 10239/640/2004, GRACIELA VICTORIA GARCES LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Gramática s/n, Col. Cultural, San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.685 m con Sra. Eloisa Soto Zamudio; al sur: 24.79 m con Roberto Mercado Ocampo; al oriente: 9.0925 m con propiedad privada; al poniente: 10.2675 m con calle Gramática. Superficie aproximada de 238.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4012.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1241/318/04, JUVENAL MARTINEZ RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Primera de Sta. Ana, D/C. Municipio de Coatepec Harinas, Distrito Judicial de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 69.00 m con Marino Martínez Bedolla; al sur: 69.00 m con Angel Rubi Estanes; al oriente: 5.30 m con Río del Ahuehuete; al poniente: 5.30 m con Antonio Gómez. Superficie aproximada de 365.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de octubre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4013.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 9800/592/2004, FIDEL ESTRADA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolilt, en el Sitio Llamado "La Milpa Larga", Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: una línea de: 75.10 m con Salvador Estrada y Leopoldo Molina, otra línea de 53.80 m con Jesús González; al sur: 27.00 m con terreno del Ejido de San Juan de las Huertas; al oriente: 184.40 m con predios de María Molina, Simitrio Estrada,

Feliciano Colín, Valentín González, Juan Villalva, Teodoro Antolín y Marcos Baje; al poniente: 2 líneas de: 66.90 m con Jesús Velázquez y Jesús Delgado, la otra de: 103.00 m con Jesús González, Trinidad Montes y Sebastián Molina. Superficie aproximada de 6,736.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4014.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 342/109/04, DANIEL ZARZA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 12, Col. Francisco Villa, Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 10.40 m con José Escamilla Salazar, al sur: 9.26 m con calle Guerrero, al oriente: 10.42 m con Pablo Zarza Salazar, al poniente: 10.15 m con privada. Superficie: 101.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 22 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3960.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 341/108/04, PABLO ZARZA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero No. 10, Col. Francisco Villa, Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 5.70 m con José Escamilla Salazar, al sur: 7.00 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 10.50 m con Atanasio Salazar Alvarez, al poniente: 10.42 m con Daniel Zarza Salazar. Superficie: 66.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 22 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3960.-21, 26 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1510/409/02, GABRIELA ORTEGA PINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje La Manzana, en San Francisco Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 29.00 m con carril, al sur: 29.00 m con Julián Valdez Adrián, al oriente: 19.50 m con Laurentino Bustamante Herrera, al poniente: 22.00 m con Ariel Bustamante González. Superficie: 601.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3960.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 613/170/03, FRANCISCA MONTES JUNCAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Los Morillos anteriormente Vuelta a San Gerónimo, San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 15.80 m y colinda con Gloria Montes Juncal, al sur: 16.55 m colinda con Avenida Los Morillos, al oriente: 11.80 m y colinda con privada, al poniente: 11.80 m y colinda con Hermelinda Montes Juncal.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3960.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 588/145/03, GLORIA MONTES JUNCAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Mimiapan, actualmente Bo. "Los Morillos", anteriormente Vuelta a San Gerónimo, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 28.00 m y colinda con Nicolás Atanacio (carril comunal), 17.50 m y colinda con Rodriga Montes Juncal, al sur: 11.84 m y colinda con Hermila Montes Juncal, 16.66 m y colinda con Francisca Montes Juncal, al oriente: 72.50 m colinda con Rodriga Montes Juncal, 10.75 m y colinda con privada, al poniente: 52.00 m y colinda con Barranca, 48.90 m y colinda con Francisca Montes Juncal, y 11.60 m con la misma.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3960.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 1509/48/02, MARIA DEL ROCIO SILVA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª. Sección de la Colonia Primavera, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 10.00 m con terreno del Sr. Luis Cayetano, al sur: 10.00 m con la calle Chichicatzle, al oriente: 37.40 m con terreno del Sr. Isaac Hernández Alvarez, al poniente: 37.40 m con terreno del Sr. Anastacio Roa Medrano.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3960.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 868/218/02, ERASTA TORRES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pje. "El Encino", al lado poniente del Panteón en Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 58.80

m con un camino, al sur: 56.30 m con Av. del Calvario, al oriente: 26.00 m con Filemón Navarrete Gutiérrez, al poniente: 32.00 m con Abraham Mireles. Superficie: 1,508.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3960.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 614/171/03, HERMILA MONTES JUNCAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Los Morillos, Vuelta a San Gerónimo Antiguamente, San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Gloria Montes Juncal, al sur: 21.00 m y colinda con Avenida Morillos, al oriente: 11.80 m y colinda con Francisca Montes Juncal, al poniente: 15.00 m y colinda con Francisca Montes Juncal. Superficie: 236.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3960.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 616/173/03, FRANCISCA MONTES JUNCAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Los Morillos, antiguamente Vuelta a San Gerónimo, San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 49.00 m y colinda con Gloria Montes Juncal, 3.00 m y colinda con Hermila Montes Juncal, al sur: 25.50 m y colinda con Avenida Morillos, al oriente: 11.50 m y colinda con Gloria Montes Juncal, 15.00 m y colinda con Hermila Montes Juncal, al poniente: 43.50 m y colinda con Barranca. Superficie: 1,126.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 28 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3960.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 586/143/03, SARAI JIMENEZ MORALES Y GERARDO MONTES JUNCAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle del Recuerdo, Bo. San Pedro, Paraje La Joya del Tepezán, San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 14.80 m con caño regador, al sur: 30.86 m con Amelia Labastida Rosas y 12.24 m con Esteban Montes Juncal, al oriente: 60.20 m con Alberto Saavedra, al poniente: 58.80 m con Calle del Recuerdo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 28 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3960.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 610/167/03, JUANA GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Deportiva S/N, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Prolongación Deportiva, 15.00 m con Alberico Moreno Quiroz, al sur: 27.00 m con privada sin nombre, al oriente: 47.00 m con privada sin nombre, al poniente: 25.00 m con Alberico Moreno Quiroz, 22.00 m con Anastacia González. Superficie: 894.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3960.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 277/39/02, FLAVIAN BEDOLLA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "El Ocote Chino", Santiago Tejocotillos, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: en 15.068 m con camino sin nombre, al sur: en 15.068 m con calle sin nombre, y con el mismo vendedor, al oriente: en 57.500 m con Juan Fernando Bedolla Navarrete, al poniente: en 57.808 m con Miguel Landeros Barajas. Superficie: 866.43907 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3960.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 272/34/02, SALVADOR LANDEROS PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tejocotillos, en el paraje conocido como "El Ocote Chino", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 14.92 m con camino sin nombre, al sur: 14.92 m con afectación por calle y con el mismo vendedor, al oriente: 58.115 m con Miguel Landeros Barajas, al poniente: 58.420 m con Guillermo Daniel Rojas Vázquez. Superficie: 866.12565 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3960.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 617/174/03, BASILIA PALACIOS MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez #35, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 12.20 m con Avenida Juárez, al sur: 10.40 m con Fernando Miranda, al oriente: 38.15 m con Javier Miranda, al poniente: 30.57 m con Alfonso Miranda Portillo. Superficie: 388.26 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3960.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 275/37/02, MOISES COATECATL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Ocote Chino, en Santiago Tejocotillos, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 14.775 m con camino sin nombre, al sur: 14.755 m con Afectación por calle y con Guadalupe Díaz Mayen, al oriente: 58.724 m con Guillermo Daniel Rojas Vázquez, al poniente: 59.028 m con J. Rubén Aguilar González. Superficie: 866.71667 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3960.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 582/129/02, ALICIA ALDAMA APODACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Tigua", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 9.45 m con Ismael Darío Aldama Apodaca, al sur: 9.10 m con Santiago Contreras, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con Alicia Mina Olivera. Superficie: 92.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3960.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 269/31/02, MARIA ISABEL MARTINEZ LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tejocotillos, paraje conocido como "El Ocote Chino", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 15.370 m con camino sin nombre, al sur: 15.370 m con afectación por calle y con José Luis Lugo Romero, al oriente: 56.570 m con Rogelio Rivas Romero, al poniente: 56.878 m con María Vázquez Franco. Superficie: 866.41541 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3960.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 966/248/02, ALFONSO VILLAVICENCIO ROMUALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Capulhuac, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 47.70 m con Margarita Alba, al sur: 83.90 m con camino vecinal, al oriente: 83.20 m con Alfonso Villavicencio, al poniente: 34.00 m con el Río. Superficie: 3,855.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3960.-21, 26 y 29 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 457-126-04, ROSALIO ESTRADA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje en Grusi, Barrio Cuarto, La Loma, San Bartolo Morelos, municipio de Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 48.00 m colinda con Ernesto Estrada Sánchez; al sur: 49.00 m colinda con Mary Xochitl Estrada Sánchez; al oriente: 12.00 m colinda con Efrén Iturbide Estrada; al poniente: 12.00 m colinda con carretera a Ixtlahuaca. Superficie aproximada de 582 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3961.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 458-127-04, ROSA ISELA ESTRADA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje en Grusi, Barrio Cuarto, La Loma, San Bartolo Morelos, municipio de Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 49.50 m colinda con Mary Xochitl Estrada Sánchez; al sur: 49.50 m colinda con los Sres. Efrén Iturbide Estrada y la Sra. María Trinidad Flores M.; al oriente: 7.80 m colinda con el Sr. Efrén Iturbide Estrada; al poniente: 7.80 m colinda con la carretera a Ixtlahuaca. Superficie aproximada de 386.1 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3961.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 461-130-04, HERIBERTO ALCANTARA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de San Bartolo Morelos, municipio de Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 87.00 m colinda con Ciro Alcántara Padilla; al sur: 75.00 m colinda con Mario Suárez I.; al oriente: 88.00 m colinda con Oscar Vázquez García; al poniente: en dos líneas una de 9.80 m y la otra de 77.25 m colinda con J. Jesús Zaragoza. Superficie aproximada de 7,089.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3961.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 464-133-04, CLAUDIO GARCIA ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Pablo Tlalchichilpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.00 m con Juan García García; al sur: 52.00 m con José Guadalupe García García; al oriente: 105.00 m con Escuela Primaria; al poniente: 105.00 m con Ejido Choteje. Superficie aproximada de 5,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3961.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 465-134-04, ANTONIA LOPEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmillas, San Felipe del Progreso, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 64.30 m con Juana Monroy Viuda de Monroy; al sur: 24.00 m y 26.00 m y colinda con Hermenegildo Sánchez; al oriente: 43.50 m colinda con Juana Monroy Viuda de Monroy; al poniente: 23.00, 11.00, 8.00, 11.00 y 10.00 colinda con Hermenegildo Sánchez. Superficie aproximada de 0-30-43 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3961.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 529/138/04, RUBEN LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Sta. Clara, paraje denominado "Enshimino", Cab. Mpal., municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 65.00 m colinda con Sr. Fidencio López Dominguez; al sur: 71.00 m colinda con Sr. Teodoro López de la Cruz; al oriente: 54.00 m colinda con Graciano Cruz Cruz; al poniente: 55.00 m colinda con Juana Reyes Sixto. Superficie aproximada de 3,604.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 04 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3961.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 531/140/04, JOSE FELIX SERAPIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Clara, paraje denominado Enxhimino, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 38.00 m colinda con Arroyo y el Sr. Graciano Cruz; al sur: 36.88 m colinda con el Ejido de San Pedro de los Baños; al oriente: 208.00 m colinda con el Sr. Julián Bernardino; al poniente: 176.00 m colinda con el Sr. Teodoro López. Superficie aproximada de 7,188.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 04 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3961.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 528/137/04, ISIDORO DE JESUS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Clara, paraje denominado Enxhimino, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 28.00 m y la otra de 14.00 m y colinda con el Arroyo; al sur: 38.00 m y colinda con Ejido de San Pedro

de los Baños; al oriente: 294.00 m y colinda con Geneviva Vázquez Felipe; al poniente: 250.00 m colinda con Julián Bernardino Francisco. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 04 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3961.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 530/139/04, TEODORO LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Clara, paraje denominado Enxhimino, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 44.00 m colinda con Remigio Cruz; al sur: 44.00 m colinda con Ejido de San Pedro de los Baños; al oriente: 176.00 m colinda con Martín Serapio Fermín; al poniente: 138.00 m colinda con Carlos López Antonio. Superficie aproximada de 6,776.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 04 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3961.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 353-104-04, MARIA DEL CARMEN GARDUÑO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 216.50 m con Ernesto Benito Marín; al sur: 290.70 m con Ignacio García García; al oriente: 222.50 m con Eulialio García Garduño; al poniente: 179.10 m con Anacleto Marín Sánchez. Superficie aproximada de 203,691.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 12 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3961.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 204/02, MAXIMA ORTEGA VAZQUEZ Y ELIAS FLORENCIO ORTEGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho de Guadalupe, San Lucas Ocoatepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 102.00 m con José Hernández; al sur: 100.40 m con José Cruz Benito; al oriente: 101.80 m con Juan Esquivel Cástulo; al poniente: 104.25 m con Lorenzo Bautista López. Superficie aproximada de 10,426.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 16 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3961.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 36-5-04, FELIX PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Ocoatepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 17.80 y 41.15 m con Juan Cruz



Leonardo; al sur: 124.60 m con Martín Aguilar López; al oriente: 100.00, 51.90 y 23.65 m tres líneas con Clemente Carpio Primero y Claudio Esquivel Hernández; al poniente: 114.10 m con Fidel Cruz Bautista. Superficie de 53,165.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 27 de febrero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3961.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 37-6-04, JUAN GOMEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía el Consuelo, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.00 m con Félix Ernundo Esquivel Sandoval; al sur: 50.00 m con camino; al oriente: 224.50 m con Juan Gómez Sandoval; al poniente: 201.20 m con Filogonio Sandoval Moreno. Superficie aproximada de 10,056.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 27 de febrero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3961.-21, 26 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 662/04, HIPOLITO CASIANO RUIZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en PuenteCillas, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 114.00 m con el Campo Deportivo; al sur: 91.80 m con Sergio Velázquez Velázquez; al oriente: 52.70 m con Arroyo Federal; al poniente: 25.00 m con Sergio Velázquez Velázquez, antes con Germán Ruiz Trejo. Superficie aproximada de 3,998.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 3 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3961.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 749/04, ISMAEL LIMON PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, calle Josefa Ortiz de D. No. 6, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 20.00 m con Juan Pichardo M.; al sur: 20.00 m con Miguel Medrano G.; al oriente: 10.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 10.00 m con Antonio Corral. Superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 6 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3961.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 755/04, MAGDALENA JUSTINA MAYA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tapaxco, El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 69.30 m con Adela Maya Caballero; al sur: 56.25 m con Ma. Teresa Maya Caballero; al oriente: 21.50 m con Lina Anaya Maya; al poniente: 21.50 m con vía pública. Superficie aproximada de 1,489.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 6 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3961.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 753/04, MA. TRESA MAYA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Doce de Diciembre s/n, en Tapaxco, municipio de El Oro, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 58.00 m colinda con Magdalena J. Maya Caballero; al sur: 47.70 m colinda con José García (finado) y García Martínez; al oriente: 14.35 m colinda con Lina Anaya Maya; al poniente: 14.35 m colinda con vía pública. Superficie aproximada de 750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 6 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3961.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 754/04, HERMINIA ADELA MAYA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Doce de Diciembre, en Tapaxco, municipio de El Oro, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 76.30 m colinda con Joaquín P. Maya caballero; al sur: 69.30 m colinda con Magdalena J. Maya C.; al oriente: 11.00 m colinda con Lina Anaya Maya; al poniente: 10.70 m colinda con vía pública. Superficie aproximada de 704.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 6 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3961.-21, 26 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 10595/659/2004, SERGIO ZERMEÑO OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 196.92 m con la señora Victoria Perdomo Terrón; al sur: 196.90 m con el señor Julián Chávez Mejía; al oriente: 50.79 m con el señor Luis Mulia y señora Consuelo López; al poniente: 50.04 con el señor Jesús Avila Perdomo. Superficie aproximada de 9,911.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3962.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 10596/660/2004, SERGIO ZERMEÑO OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 150.00 m con el señor René Mejía Osorio; al sur: en dos líneas la primera de 67.58 m con Jesús Avila Perdomo y la segunda de 92.59 m con el señor Andrés Avila Tavares; al oriente: 40.86 con terreno denominado Zurco Largo; al poniente: en dos líneas, la primera de 20.78 m con el señor Andrés Avila Tavares y la segunda de 22.74 m con carretera que conduce al poblado de San Juan Tlilapa. Superficie aproximada de 4,436.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3962.-21, 26 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 1238/316/04, LAURENCIO SALVADOR CRUZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Prolongación de la calle Galeana s/n, Tonatico, Distrito de Tenancingo, Méx., comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.75 m con Juventino Leguizamo, Baldomero Acosta y H. Ayuntamiento; al sur: 34.50 m con camino; al oriente: 50.59 m con Laurencio Salvador Cruz Vázquez; al poniente: 48.38 m con camino al Río Salado. Superficie aproximada de 3,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 15 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3947.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. No. 1239/317/04, LAURENCIO SALVADOR CRUZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en calle Francisco Javier Mina s/n, Tonatico, Distrito de Tenancingo, Méx., comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.90 m con Teresa Andrade Zariñana; al sur: 53.00 m con Laurencio Salvador Cruz Vázquez; al oriente: 46.00 m con calle Mina; al poniente: 40.00 m con Jorge Hernández. Superficie 2,213.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 15 de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3947.-21, 26 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 9276/657/04, ELIAS MIRANDA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezontla, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual

mide y linda: al norte: 90.00 m con Arturo Miranda Aguilar; al sur: 90.00 m con Hermelinda Miranda Aguilar; al oriente: 40.00 con entrada privada; al poniente: 40.00 m con Alberto González González. Superficie de 3,600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 15 de octubre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3943.-21, 26 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 8581/303/2004, MAURICIO RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 4.90 m con Guillermo Díaz Páez; al sur: 5.00 m con canchas de básquetbol; al oriente: 12.20 m con calle Gabriel Ramos Millán; al poniente: 11.75 m con Guillermo Díaz Páez. Superficie aproximada de 59.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3948.-21, 26 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7415/426/2004, ENEDINA HERNANDEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Diamante No. 124, San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de: 3.60 m con calle Diamante y 7.10 m con Enedina Hernández Palma; al sur: 20.64 m con Gregorio Rendón Hernández; al oriente: 2 líneas de 8.87 m con privada de Diamante y 12.02 m con Enedina Hernández Palma; al poniente: 4 líneas de: 8.20 m con Ma. del Carmen Rosales, 10.70, 2.95, 5.02 m con Carmela Garduño Estrada. Superficie aproximada de 257.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3949.-21, 26 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4675/278/04, JOSE LUIS P. CALDERON VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Reforma s/n, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.35 m con Joel Velázquez Benhumea; al sur: 10.35 m con Impulsora Tollocan; al oriente: 17.00 m con Verónica F. Velázquez Bedolla; al poniente: 17.00 m con José Luis P. Calderón Velázquez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 27 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3959.-21, 26 y 29 octubre.

Exp. 9642/569/04, MERCEDES TERESA REYES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 6.22 m con Onésimo Espinoza Nepomuceno; al sur: 6.14 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 22.22 m con Francisco Solar; al poniente: 22.32 m con Fortino González Camino. Superficie aproximada de 137.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 28 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3959.-21, 26 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 9272/656/04, SERGIO VALVERDE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nezahualcōyotl, Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 48.60 m con calle y 51.80 m con sucesión de Angel Cano; al sur: 47.90 m con Francisco Valverde; al oriente: 105.54 m con Cruz Castillo, haciendo un ancón en forma de triángulo con una medida de 34.77 m, otra de 34.77 m y otra de 7.70 m; al poniente: 93.76 m con Rafael Jiménez y Matias Siles. Superficie de 5,817.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de octubre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1446-B1.-21, 26 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATLACOMULCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-NOTARIA PUBLICA No. 120.-ATLACOMULCO, MEXICO".

Se hace constar que por escritura pública número 2127, volumen XXVI Ordinario, firmada con fecha 08 de octubre del año 2004, ante la fe de la suscrita Notaria los señores: ROSALIA AGUILERA BAEZA, EDUARDO HERNANDEZ AGUILERA Y PAOLA MONTSERRAT HERNANDEZ AGUILERA, solicitaron la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor PORFIRIO JUAN HERNANDEZ TREJO, quien en vida también respondía al nombre de PORFIRIO JUAN HERNANDEZ, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Atlacomulco, Estado de México, a 14 de octubre del 2004.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 120

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

3911.-19 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo Setenta de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento veinte mil ochenta y cuatro, del volumen cuatrocientos treinta y cuatro, de fecha veinticuatro de julio del dos mil cuatro, se inició en esta Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor PEDRO AUGUSTO MENDOZA CURIEL, habiendo comparecido la señora CIDELIA TORRES HERNANDEZ, en su carácter de cónyuge superviviente y de los señores JOSE GUADALUPE ALEJANDRO, MARIA DE LOURDES, REGINO ARTURO, MARIA LUISA, CIDELIA ESPERANZA, JOSE HECTOR, PATRICIA JOSEFINA, LEONOR Y ARTURO, todos de apellidos MENDOZA TORRES, en su carácter de descendientes del autor de la sucesión, por lo que se procederá de inmediato a formular la información testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "El Economista" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

TEXCOCO, MEX., A 11 DE OCTUBRE DEL 2004.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

3922.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo Setenta de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento veinte mil ciento treinta y seis del volumen cuatrocientos treinta y seis, de fecha veinticuatro de agosto del dos mil cuatro, se inició en esta Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de la señora ESPERANZA ELIZALDE MIRANDA, habiendo comparecido el señor SERGIO TRUEBA CASTILLO, en su carácter de cónyuge superviviente y de las señoras VALENTINA, IRINA, TAMARA, ERIKA, LARISSA y el señor ARAM, todos de apellidos TRUEBA ELIZALDE, en su carácter de descendientes de la autora de la sucesión, por lo que se procederá de inmediato a formular la información testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "El Economista" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

TEXCOCO, MEX., A 14 DE OCTUBRE DEL 2004.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

3923.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 17,226 de fecha 22 de septiembre del 2004, otorgada ante el suscrito notario, los señores ELIAS, MOISES Y EMILIO, todos ellos de apellidos JAFIF PENHOS, llevaron a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor MARCOS JAFIF ALFIE. Así mismo, en dicho instrumento, los señores ELIAS, MOISES Y EMILIO, todos de apellidos JAFIF PENHOS, en su carácter de únicos y universales herederos, aceptaron la herencia instituida a su favor, además el señor ELIAS JAFIF PENHOS, también en su carácter de legatario, aceptando los legados a su favor y por su parte el señor ELIAS JAFIF PENHOS, aceptó desempeñar el cargo de albacea, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que le corresponden a los albaceas. Así mismo, los señores ELIAS, MOISES Y EMILIO, todos ellos de apellidos JAFIF PENHOS, se reconocieron recíprocamente sus correspondientes derechos hereditarios. Por último, el citado señor ELIAS JAFIF PENHOS, manifestó que en su carácter de albacea de dicha sucesión, procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la misma.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de septiembre del 2004.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 33 DEL EDO. DE MEX.

NOTA: EL AVISO ANTES CITADO DEBERA SER PUBLICADO DOS OCASIONES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES.

1888-A1.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público Número 16,132 volumen 311, de fecha 15 de septiembre de 2004, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor FAUSTO CASAS CRUZ, a petición y con el consentimiento de los presuntos herederos los señores MA. DOLORES ANAYA VILAVICENCIO, MARIA DEL CONSUELO, JOSE, ROSA MARIA, PATRICIA, FAUSTO, ENRIQUE, MARIA ANTONIETA Y DAVID, todos de apellidos CASAS ANAYA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos respectivamente, la que acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión así como el fallecimiento de éste y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de septiembre de 2004.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

1443-B1.-20 y 29 octubre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23  
TEXCOCO, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE : 397/2004  
POBLADO : SAN PEDRO XALOSTOC  
MUNICIPIO : ECATEPEC  
ESTADO : MEXICO  
ACCION : CONTROVERSIA

**C.C. ANDRES OCEJO GIRON, MANUEL OCEJO RIO Y  
MELQUIADES GOMEZ BULLA, EN SU CARACTER DE  
DEMANDADOS EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO  
P R E S E N T E.**

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23, CON SEDE EN LA CALLE NEZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, SE ORDENA EMPLAZAR A USTEDÉS EN CALIDAD DE DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE SAN PEDRO XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTEDÉS PARA QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVenga RESPECTO DE LA DEMANDA DE RESTITUCION DE UNA FRACCION DE TERRENO DE USO COMUN UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO SAN PEDRO XALOSTOC "EL ORO", PRECISAMENTE EN LA CALLE DEL ORO, Y CERCA DE LA VIA MORELOS, DICHO PREDIO SE CONOCE COMO LOTE NUMERO NUEVE DE LA CALLE ORO EN SAN PEDRO XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

**ATENTAMENTE**

LIC. FRANCISCO CARRILLO MORALES  
ACTUARIO  
(RUBRICA).

1433-B1.-19 y 29 octubre.